

# ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

17<sup>ma.</sup> Asamblea  
Legislativa

3<sup>ra.</sup> Sesión  
Ordinaria

## SENADO DE PUERTO RICO

20 de marzo de 2014

### **I-PROYECTOS, RESOLUCIONES CONJUNTAS, RESOLUCIONES CONCURRENTES Y RESOLUCIONES DEL SENADO DE PUERTO RICO RADICADOS EN SECRETARÍA Y REFERIDOS A COMISIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE**

P. del S. 1000

Por la señora González López:

“Para adoptar la “Ley de Suspensión de los Días Feriados” la cual establece que durante el año fiscal 2014-2015 los empleados(as) públicos de Puerto Rico trabajarán durante los días feriados, conforme al Artículo 387 del Código Político de 1902, con excepción del 1 de enero (Día de Año Nuevo), 6 de enero (Día de Reyes), 25 de julio (Día de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico), el cuarto jueves del mes de noviembre, (Día de Acción de Gracias), 24 de diciembre (Noche Buena, a partir del medio día) y el 25 de diciembre (Día de Navidad), con el propósito de mantener el gobierno en funcionamiento para alcanzar un mayor desarrollo económico, aumentar los recaudos y lograr un mayor rendimiento en las agencias gubernamentales.”

(RELACIONES LABORALES, ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y CREACIÓN DE EMPLEOS)

\*\*P. del S. 1001

Por los señores Bhatia Gautier, Dalmau Santiago, Torres Torres; la señora López León; los señores Fas Alzamora, Nadal Power, Rosa Rodríguez; la señora González López y los señores Nieves Pérez, Pereira Castillo, Rivera Filomeno, Rodríguez González, Rodríguez Otero, Rodríguez Valle, Ruíz Nieves, Suárez Cáceres, Tirado Rivera y Vargas Morales:

“Para enmendar los Artículos 3, 4, 6, 9, 12, 14, 15, 16, 19, 20, 26, 27, 28 y 30 de la Ley Núm. 83 del 2 de julio de 1987, según enmendada, conocida como “La Ley de la Industria y el Deporte Hípico en Puerto Rico”, a los fines de ampliar las definiciones de la ley y las facultades de la Junta Hípica y el Administrador Hípico; modificar el proceso de revisión administrativa ante la Junta Hípica y la revisión judicial de sus determinaciones; revisar las disposiciones relativas a los tipos de licencia que tanto la Junta Hípica como el Administrador Hípico otorgan, así como sus requisitos y facultades; ampliar la capacidad de las empresas operadoras de hipódromos para llegar a acuerdos en torno a las apuestas interestatales y los modos para recibir las apuestas autorizadas y modificar los descuentos que se hacen a las distintas apuestas; derogar el Artículo 29 de la Ley Núm. 83 del 2 de julio de 1987, según enmendada, para eliminar el Fondo de Comisión de los Agentes Hípicos; adicionar el Artículo 31 para crear el Fondo para el Cobro de Cuentas Incobrables de Agentes Hípicos; adicionar el Artículo 32 para crear el Fondo de Crianza y Mejoramiento y para derogar las Secciones 3040.01 y 3040.02 de la Ley Núm. 1 de 31 de enero de 2011, según enmendada, conocida como el Código de Rentas Internas para un Nuevo Puerto Rico, a los fines de eliminar los impuestos que se imponen a los premios productos de las apuestas de caballos y los impuestos a la jugada de banca, papeleta, dupleta, exacta, quiniela y otras legalmente autorizadas, impuestos que se sustituyen por otros dispuestos en esta ley.”

(RELACIONES LABORALES, ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y CREACIÓN DE EMPLEOS)

\*\*Administración

R. C. del S. 353

Por el señor Fas Alzamora:

“Para asignar la cantidad de cinco millones de dólares (5,000,000.00) al Departamento de Recursos Naturales para la canalización del Río Manatí en Jurisdicción del Municipio de Ciales y autorizar el pareo de fondos.”

(HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS)

R. C. del S. 354

Por el señor Nadal Power:

“Para reasignar la cantidad de cien mil dólares (\$100,000) al Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico, originalmente asignados mediante el inciso (36)(b) de la R. C. 17-2013, a los fines de alquilar equipo y materiales para llevar a cabo mejoras en facilidades sanitarias de la Academia de Bomberos localizada en el Bo. Río Jueyes del Municipio de Salinas; para autorizar la contratación del desarrollo de las obras; para autorizar el pareo de fondos y para otros fines.”

(HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS)

R. Conc. del S. 32

Por los señores Torres Torres, Fas Alzamora, Bhatia Gautier y Nadal Power:

“Para autorizar al Honorable Federico Hernández Denton, Juez Presidente del Tribunal Supremo de Puerto Rico, de conformidad con lo dispuesto en la Sección 14 del Artículo II de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a recibir la Real y Americana Orden de Isabel la Católica en grado de Encomienda de Número, conferida por S.M. don Juan Carlos I, Rey de España, por motivo de sus contribuciones y esfuerzos para estrechar los lazos de amistad y cooperación internacional entre los poderes judiciales de España, de los países latinoamericanos y Puerto Rico.”

(REGLAS, CALENDARIO Y ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 706

Por la señora Padilla Alvelo:

“Para ordenar a la Comisión de Recursos Naturales y Ambientales del Senado de Puerto Rico, llevar a cabo una investigación con el fin de identificar las causas que inciden sobre los problemas de olores objetables que se presentan en las Escuelas Públicas Violanta Jiménez (Nivel Elemental), José Pablo Morales (Nivel Intermedio), y Nicolás Sevilla (Nivel Superior) del Municipio de Toa Alta, para identificar alternativas viables que propicien una pronta solución a dicho problema; y auscultar el porqué de la aparente laxitud con la que operan los funcionarios que componen la denominada “Unidad Interagencial Especializada”, cuya función es, precisamente, tener inherencia y responsabilidad primaria al surgir en las escuelas del Sistema Público de Enseñanza alguna situación de emanación de gases y olores objetables.”  
(REGLAS, CALENDARIO Y ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 707

Por el señor Rodríguez Valle:

“Para ordenar a la Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos del Senado de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva sobre el cumplimiento de parte del Departamento de Corrección y Rehabilitación con la Ley Núm. 14 del 18 de febrero de 2011; y para otros fines.”  
(REGLAS, CALENDARIO Y ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 708

Por el señor Rodríguez Valle:

“Para expresar la más cálida felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la escritora puertorriqueña Magali García Ramis, con motivo del reconocimiento que recibirá por su trayectoria, en la conmemoración del centenario de la escritora Julia de Burgos que se estará llevando a cabo en el Centro Residencial de Oportunidades Educativas de Mayagüez (CROEM), el próximo 10 de abril de 2014 a las 10:00 de la mañana.”

R. del S. 709

Por el señor Rivera Schatz:

“Para ordenar a las Comisiones de Derechos Civiles, Participación Ciudadana y Economía Social, y la de Asuntos de la Mujer del Senado de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva sobre el problema de abuso sexual contra menores y mujeres en Puerto Rico, determinar si se recopilan estadísticas confiables sobre este mal e indagar el estatus y calidad de los programas de prevención vigentes o que puedan establecerse.”  
(REGLAS, CALENDARIO Y ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 710

Por los señores Ríos Santiago y Rivera Schatz:

“Para ordenar a la Comisión de Educación, Formación y Desarrollo del Individuo del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación exhaustiva sobre el cumplimiento de la Universidad de Puerto Rico con la Ley 150-2010 en la que se le ordenó que se estableciera un Reglamento para establecer la política y guías necesarias para dar cumplimiento con lo dispuesto en dicha Ley, en coordinación con el Director Ejecutivo del Fideicomiso de Ciencias, Tecnología e Investigación de Puerto, así como del impacto que ha tenido dicha Ley en las investigaciones hechas en la institución universitaria del Estado.”

(REGLAS, CALENDARIO Y ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 711

Por el señor Rodríguez Valle:

“Para ordenar a la Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos del Senado de Puerto Rico realizar una exhaustiva investigación sobre todo lo relacionado con las fugas o evasiones por parte de los miembros de la población correccional en el sistema penitenciario del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y el Programa de Alerta Ciudadana Sobre la Fuga o Evasión de Confinados Peligrosos; y para otros fines.”

(REGLAS, CALENDARIO Y ASUNTOS INTERNOS)

**PROYECTO Y RESOLUCIÓN CONJUNTA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO RADICADOS EN SECRETARÍA Y REFERIDOS A COMISIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE**

Sustitutivo de la Cámara al P. de la C. 1457 y P. de la C. 1618

Por la Comisión de Pequeños y Medianos Negocios, Comercio, Industria y Telecomunicaciones:

“Para derogar la Ley Núm. 213-1996, según enmendada, conocida como la “Ley de Telecomunicaciones de Puerto Rico de 1996”; adoptar la “Ley de la Comisión Reguladora de Utilidades Públicas de Puerto Rico”; crear la Comisión Reguladora de Utilidades Públicas de Puerto Rico; establecer y definir sus deberes, funciones, organización y facultades; establecer la política pública del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico con relación a los servicios de energía, telecomunicaciones, televisión por paga, e Internet; garantizar la sucesión de empleados, bienes y obligaciones de la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones de Puerto Rico; crear la Oficina del Consumidor sobre Asuntos de Energía, adscrita a la Administración de Asuntos Energéticos; y para otros fines.”

(ASUNTOS ENERGÉTICOS Y RECURSOS DE AGUA)

R. C. de la C. 113

Por el señor Cruz Burgos:

“Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas transferir, libre de costo, al Municipio de San Lorenzo, la titularidad del terreno y la estructura de la Escuela Cerro Gordo Arriba ubicada en el barrio Cerro Gordo de ese Municipio, para que dicho municipio opere allí un centro comunal; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO, EFICIENCIA GUBERNAMENTAL E INNOVACIÓN ECONÓMICA)